

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9560** ALFREDO LLIMONA, S.A.

A efectos de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía Alfredo Llimona, S.A., celebrada el día 18 de diciembre de 2018, a las nueve de la mañana, en el domicilio social sito en Terrassa, calle Bosch Gimpera, 45, acordó por unanimidad reducir el capital social con la finalidad de amortizar acciones propias en la cifra de siete mil euros (7.000 €), mediante el procedimiento de amortización de las 100 acciones nominativas propias que la sociedad posee en autocartera adquiridas mediante compraventa por valor de 150.000 euros en base a lo autorizado en su momento por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

El acuerdo de reducción de capital por amortización de acciones propias será publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en un periódico de gran circulación de la provincia de Barcelona.

De conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores de a sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción."

Terrassa, 18 de diciembre de 2018.- Los Administradores solidarios, Montserrat Llimona Serra y Francesc Llimona Serra.

ID: A180076029-1